

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL PROFESORADO Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS POR LA QUE SE PROCEDE A LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PREVIOS DEL PERSONAL FUNCIONARIO SUSTITUTO DURANTE EL CURSO 2025-2026, A EFECTOS DE TRIENIOS.

Tras la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, esta Consejería trazó un plan de actuación en orden a hacer efectivo el pago de los trienios del personal funcionario interino.

Al personal sustituto, en razón de la incidencia temporal de sus nombramientos, procede abonarle dichos trienios teniendo en cuenta los servicios prestados en cada curso académico, por lo que es oportuno reconocer a dicho personal los trienios actualizados a fecha 30 de junio de 2026.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, en concreto en el artículo 8 del *Decreto 164/2024, de 26 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional*

HA DISPUESTO:

1. Actualizar, a efectos de trienios, los servicios prestados por el personal sustituto de los distintos cuerpos docentes del ámbito de la Consejería competente en materia de educación a que se refiere la Ley 2/2006, de 3 de mayo de Educación, a la fecha de 30 de junio de 2026, en la forma y con los datos recogidos en el ANEXO de esta Resolución.
2. La liquidación de los trienios actualizados por la presente Resolución tendrá los efectos que proceda y se abonarán, en su caso, a partir del 1 de julio de 2026.
3. La presente Resolución se publicará en la página web de la Consejería competente en materia de educación.

EL DIRECTOR GENERAL DEL PROFESORADO
Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
Carlos Muñoz Morales



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS MUÑOZ MORALES	17/07/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmARYEPPANCY55VUD249MG3YMFC	PÁG. 1/1	